



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Ordena sumario administrativo,
designa fiscal.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0518

TREHUACO,

21 JUL 2025

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N.º 986 de fecha 18/12/2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. La sentencia del Tribunal electoral de Ñuble, en causa rol N° 254-2024 de fecha 15/11/2024 y el Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 09/12/2024.
3. El ordinario N°21 de 12 marzo de 2025.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. INSTRÚYASE, Sumario Administrativo para investigar y determinar la existencia de infracciones administrativas y en el evento de acreditarse estas, determinar las responsabilidades administrativas que pueda caber en el funcionario Jaime Torres Barra y contra todo aquel funcionario, respecto del que surjan antecedentes de participación en los hechos descritos en los vistos del decreto alcaldicio.
2. DESÍGNENSE, como investigador al sr. Claudio Rodríguez Carrera, director de Cesfam, Grado 15 categoría b del Departamento de Salud Municipal Trehuaco E.M.S.
3. ESTABLÉCESE, un plazo de 20 días hábiles, para el período indagatorio, a contar de la constitución de fiscalía.

ANÓTESE, REGISRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/lqg
Distribución:
Contraloría Regional de Ñuble Fiscal / Of. de Transparencia/ Enc, Personal y Remuneraciones/Archivo Decretos/RRHH



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

